

# Con Mural en Museo de la Resistencia conmemoran Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia

Santo Domingo, 18 de mayo.- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Delegación de la Unión Europea, conmemoraron el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia con la presentación de la obra pictórica de la artista Kilia Llano, en la que destaca el amor, la lucha y la inclusión de las personas LGBTI en la vida cotidiana de dominicanos y dominicanas.

El 17 de mayo de 1990, la homosexualidad fue eliminada de la lista de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, la conmemoración de este día tiene como objetivo llamar la atención del liderazgo político, la opinión pública, movimientos sociales, medios de comunicación y público en general sobre la violencia y la discriminación que sufren las personas LGBTI a nivel internacional.

El evento contó con la presencia de Luisa De Peña Díaz, directora fundadora del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana; Lorenzo Jiménez de Luis, representante residente del PNUD, el embajador de la Unión Europea en el país, Gianluca Grippa, la presidenta del ICOM (Consejo Internacional

de Museos), Suay Aksoy, así como diversos representantes diplomáticos, funcionarios públicos, organizaciones LGBTI y aliadas y aliados LGBTI, así como público en general.

La actividad se realizó en el marco del proyecto regional Ser LGBTI en el Caribe con enfoque nacional en Barbados, República Dominicana, Haití y Jamaica, en asociación de USAID y PNUD, cuyo objetivo es mejorar el conocimiento, las alianzas y las capacidades de las comunidades LGBTI, la sociedad civil y los Estados, para reducir las violaciones de los derechos humanos y las actitudes negativas hacia las personas LGBTI en El Caribe.

Datos:

Alrededor del mundo 73 países[1] penalizan las relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo, personas [LGBTI](#) se ven afectadas por la discriminación y violencia, en diferentes ámbitos de su [cotidianidad](#). Un ejemplo es el caso de Jessica Rubí Mori (cuyo nombre legal era Elvis Guerrero), trabajadora sexual, transgénero y activista de la organización [TEPA](#), asesinada en 2017 en el municipio de [Higüey de la República Dominicana](#).

A pesar de esta situación, otros estados garantizan derechos como resultado de las alianzas y activismo para hacer conciencia. Actualmente, hay 63 países, según [ILGA](#), que disponen de legislaciones que prohíben la discriminación basada en la orientación sexual y, además, países como [Argentina](#) y [Brasil](#) garantizan el reconocimiento de la identidad de género. Otros países como [México](#) y [Perú](#) están recopilando datos de la situación social de las personas LGBTI para la formulación de políticas públicas. A la vez [Uruguay](#), [Colombia](#) y Costa Rica[2] reconocen derechos a las parejas del mismo sexo.

A diferencia de los países mencionados, República Dominicana carece de legislación respecto al derecho de reconocimiento de

la identidad de género, tipificación penal de la discriminación e incitación al odio basada en la orientación sexual y/o identidad de género, el reconocimiento de uniones legales de parejas del mismo sexo, así como normativas que protejan a las personas intersexuales.